

Resolución de Consejo Universitario N° 003-CU-2023 Fiura, 05 de enero de 2023

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE
ANTON QUEREVALU JESSICA DEL ROCIO	-
CAMPOS SAMANIEGO JERSON PAUL	•
OVIEDO GUANILO GIULIANA PIERINA	=
RIVERA SILVA JORGE	-
SANTAMARIA SANTISTEBAN ELBA ESTELA	=
SANTOS GARCIA YENNIFER YUVICSA	=
SILUPU ANTON ROXANA DEL PILAR	#
VENTURA VALDIVIA LOURDES KIARAMONICA	6450-0101-22-9
VILLARREYES CASTILLO GREISY FIORELLA	6447-0101-22-3
ZAPATA SEVERINO SANDY LIZETH	-

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, aprueba el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas de los(as) bachilleres ANTON QUEREVALU, JESSICA DEL ROCIO; CAMPOS SAMANIEGO, JERSON PAUL; OVIEDO GUANILO, GIULIANA PIERINA; RIVERA SILVA, JORGE; SANTAMARIA SANTISTEBAN, ELBA ESTELA; SANTOS GARCIA, YENNIFER YUVICSA; SILUPU ANTON, ROXANA DEL PILAR; VENTURA VALDIVIA, LOURDES KIARAMONICA; VILLARREYES CASTILLO, GREISY FIORELLA; ZAPATA SEVERINO, SANDY LIZETH.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Administrativas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 05 de enero de 2023, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a los(as) bachilleres ANTON QUEREVALU, JESSICA DEL ROCIO; CAMPOS SAMANIEGO, JERSON PAUL; OVIEDO GUANILO, GIULIANA PIERINA; RIVERA SILVA, JORGE; SANTAMARIA NACIONAL SANTISTEBAN, ELBA ESTELA; SANTOS GARCIA, YENNIFER YUVICSA; SILUPU ANTON, ROXANA DEL PILAR; VENTURA VALDIVIA, LOURDES KIARAMONICA; VILLARREYES CASTILLO, GREISY FIORELLA; ZAPATA SEVERENO, SANDY LIZETH.



Resolución de Consejo Universitario Nº 003-CU-2023 Fivra, 05 de enero de 2023

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. JUAN RIVAS VALVERDE, Vicerrector Académico, Encargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura. c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA, Grados y Titulos (02), Sec.Gen., Arch. (06) (16 copias) - MJCB

Jences Martinez

SECRETARIA GENERAL